

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,011

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,011) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 3 de noviembre de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-113/2020 AMST “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE FERRETERIA PARA DISTRITOS”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2020
INVERSIONES Y SUMINISTROS PC, S.A. DE C.V.	CLAUDIA BEATRIZ RAMIREZ LOPEZ
COMDISANPABLO, S.A. DE C.V.	INMOBILIARIA LEMUS PACAS, S.A. DE C.V.
CLAUDIA BEATRIZ RAMIREZ LOPEZ	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total a CLAUDIA BEATRIZ RAMIREZ LOPEZ, hasta por el monto de US\$20,000.00, ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación de los Términos de Referencia, además su oferta económica resulta más beneficiosa, ya que además de ofertar el 100% de los items ofrece los precios más económicos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-113/2020 AMST “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE FERRETERIA PARA DISTRITOS”, a CLAUDIA BEATRIZ RAMIREZ LOPEZ, hasta por el monto de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20,000.00), ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación de los Términos de Referencia, además su oferta económica resulta más beneficiosa ya que además de ofertar el 100% de los items ofrece los precios más económicos**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada SOILA MARITZA MURCIA DE ARAUJO, Jefa Ad-Honorem de Unidad Técnica y Supervisión, de la Dirección de Servicios Municipales y Distritos, o a**

quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-
Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL